



DEPTO. PERSONAS JURÍDICAS
UNIDAD DE REGISTRO

F: 19511-10

11/12/2012

REF: Fundación Familias
Multicolor

R.M.

SANTIAGO 11 DIC 2012

N° 9050 /

Pase al Presidente de la entidad
citada en la referencia, con domicilio en [REDACTED]

Con el fin de mantener actualizado el Registro de Personas Jurídicas dependiente del Ministerio de Justicia, la entidad deberá remitir a esta Oficina, dentro del plazo de 30 días, contados desde la recepción de la presente providencia la siguiente documentación:

- Fotocopia autorizada ante Notario Público del Acta de la sesión de Constitución del Directorio, con la designación o Elección de las autoridades o cargos, conforme indiquen los Estatutos vigentes de la Fundación.
- Copia de la memoria y balance del año 2011, aprobados por la autoridad establecida en los Estatutos vigentes de la Fundación.



CARLOS AGUILAR MUÑOZ
JEFE DEPTO. PERSONAS JURÍDICAS